



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

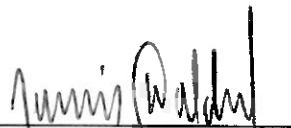
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

De conformidad con lo establecido en los artículos 123, 125, 131, 132 y 134 de la Ley 1952 de 2019 la Dirección Jurídica con funciones de Control Interno Disciplinario del Concejo de Bogotá, D.C., el suscrito funcionario comisionado, procede a notificar mediante la publicación del presente Estado el Auto, así:

Nº	NATURALEZA Y NÚMERO	QUEJOSO/INFORMANTE	IMPLICADOS	AUTO	RECURSOS
1	Auto que declara la terminación de proceso disciplinario y ordena archivo definitivo de la Investigación Disciplinaria proceso Exp: 022-2018	Efvanni Paola Palmariny Peñaranda	Luis Alberto Donoso Rincón Olga Marlene Rodríguez Vega Juan Ramón Jiménez Osorio William José Baquero Seoandes Gladys Gordillo Ramírez Nancy Paola Romero Bayona Levis Steveen Páez Ubaque	022-2018 del 21 de junio de 2022	Recurso de apelación que podrá ser interpuesto ante la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá D.C. dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de notificación.

Hoy 20 de octubre de 2022, siendo las 08:00 a.m., se deja constancia de fijación del presente Estado por el término de un (1) día.


Funcionario Comisionado

Hoy 20 de octubre de 2022, siendo las 05:00 p.m., se deja constancia de desfijación del presente Estado dentro del término legal.


Funcionario Comisionado

